



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

**CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE NAYARIT**

ACUSE

Tepic, Nayarit a 11 de abril del 2024.

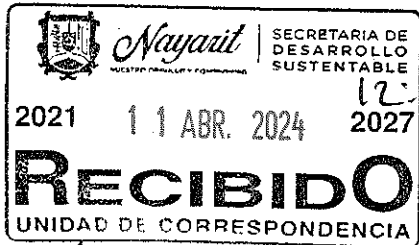
Oficio. - CCL/DG/45/2024.

Asunto.- Se remite POA Institucional correspondiente al primer trimestre 2024.

**M.C. CÉSAR OCTAVIO LARA FONSECA
SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE
DEL ESTADO DE NAYARIT.**

M. en D. Rocío Darinka Mondragón Figueroa en mi carácter de Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Nayarit; de conformidad al artículo 52 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Nayarit, por medio del presente me permito remitir a usted el POA Institucional correspondiente al primer trimestre 2024 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Nayarit, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración que genere el presente.

Sin otro particular, me despido de usted enviándole un cordial saludo.



clanexo.

En
12/14
ATENTAMENTE

M. en D. Rocío Darinka Mondragón Figueroa
Directora General del Centro de Conciliación Laboral
del Estado de Nayarit.



Copia. minutarario





**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)
Institucional 2024**



CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE NAYARIT

INSTITUCIÓN:	Centro de Conciliación Laboral	Monto asignado a la institución	Monto ejercido acumulado					Fecha de elaboración: (6) 04 de Marzo del 2024
Programa Presupuestal:	3.1.2.G 107- Procuración e Impartición de Justicia		1er. TRIM	2o. TRIM	3o. TRIM	4o. TRIM	% de Avanza	Comentarios Dentro del periódico oficial publicado el día 29 de diciembre del año 2023, se aprobó un presupuesto al centro de conciliación laboral por la cantidad de \$14,920,840.97 (catorce millones novecientos veinte mil ochocientos cuarenta pesos con 97/100 m.n.), sin embargo en la sesión de la junta de gobierno dentro de sus facultades se emitió la circular SAF/002/2024, de fecha 3 de enero del año 2024, suscrita por el Secretario de Administración y Finanzas el Maestro Julio Cesar López Ruelas, da la indicación que a todos los Organismos Públicos Descentralizados, tendrán un disminución a su presupuesto del 5%, quedando el nuevo presupuesto para el centro de \$14,174,798.92 (catorce millones ciento setenta y cuatro mil setecientos noventa y ocho pesos con 92/100 m.n.)
UR PRINCIPAL:	Centro de Conciliación Laboral	\$14,920,840.97	\$2,019,126.66				14.24%	
UR DERIVADA:								

Vinculación PED

EJE RECTOR:	ER4- Competitividad Crecimiento Económico y Empleo
EJE TRANSVERSAL:	ER1.2 Seguridad y Justicia
EJE GENERAL:	ER 1.2 Seguridad y Justicia
Objetivo Estratégico:	ER 2.2.2 Garantizar el pleno acceso a la procuración e impartición de justicia y recuperar la confianza de la población en sus instituciones. ER 2.2.3 Revisar y consolidar las reformas de ley y los mecanismos de implementación en materia laboral.

Vinculación Presupuesto de Egresos (Estructura Funcional-Programática)

Finalidad	3	Desarrollo Económico
Función	03 01	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en general
Subfunción	03 01 02	Asuntos Laborales Generales
Modalidad	G	Regulación y Supervisión

Vinculación Programa sectorial o especial:

Justicia Laboral y Mayor Productividad

UR (especifica) (13)	No. ACT	ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	Art y fracc. del Reglament o Int	Estrategia Vinculante (clave)	Montos asignados por actividad	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	METAS CALENDARIO				SEGUIMIENTO DE AVANCES (21)				OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD (Bien o servicio que produce)	JUSTIFICACIÓN DE RESULTADOS
								1er. TRIM	2o. TRIM	3o. TRIM	4o. TRIM	REALIZADO					
												1er. TRIM	2o. TRIM	3o. TRIM	4o. TRIM		
C.C.L.	A1.1	Elaboración del calculo de prestaciones laborales aproximado de los derechos irrenunciables del trabajador de acuerdo a los hechos narrados por ellos mismos	Articulo 9 fraccion I	ER 2.2	\$ 865,105.00	Gestion	3186	766	775	840	805	912					Dar atención a usuarios en los servicios de asesoría, orientación y canalización que ofrece el Centro de Conciliación laboral en Nayarit proporcionandoles lo que a derecho le corresponde.
C.C.L.	A1.2	Apoyo en la captura ingresos de solicitud de conciliación en el Sistema Nacional de Conciliación Laboral (SINACOL) a los trabajadores de la iniciativa privada con conflicto laboral	Articulo 9 fraccion III	ER 2.2	\$ 3,945,196.00	Gestion	2990	960	702	701	627	1518					Dar atención a usuarios en todo momento de los servicios que ofrece el Centro de Conciliación laboral en Nayarit (CCLEN).
C.C.L.	A1.3	Elaboración de constancia de canalización en caso de ser asunto exceptuado	Articulo 9 fraccion VI	ER 2.3	\$ 745,936.00	Gestion	52	15	10	14	13	15					Brindar el apoyo a los usuarios cuando no obtuvieron una solución pacífica mediante el dialogo.
C.C.L.	A1.4	Registro de orientaciones de usuarios en bitácora	Articulo 9	ER 2.2	\$ 2,465,179.00	Gestion	66	20	15	19	12	30					Saber Que porcentaje de usuarios acuden al Centro de Conciliación Laboral



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)
Institucional 2024**



CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE NAYARIT

INSTITUCIÓN:	Centro de Conciliación Laboral	Monto asignado a la Institución	Monto ejercido acumulado				Fecha de elaboración: (6) 04 de Marzo del 2024
			1er. TRIM	2o. TRIM	3o. TRIM	4o. TRIM	% de Avance
Programa Presupuestal:	3.1.2.G 107- Procuración e Impartición de Justicia						
UR PRINCIPAL:	Centro de Conciliación Laboral	\$14,920,840.97	\$2,019,126.66				14.24%
UR DERIVADA:							

Comentarios
Dentro del periódico oficial publicado el día 29 de diciembre del año 2023, se aprobó un presupuesto al centro de conciliación laboral por la cantidad de \$14,920,840.97 (catorce millones novecientos veinte mil ochocientos cuarenta pesos con 97/100 m.n.), sin embargo en la sesión de la Junta de gobierno dentro de sus facultades se emitió la circular SAF/002/2024, de fecha 3 de enero del año 2024, suscrito por el Secretario de Administración y Finanzas el Maestro Julio Cesar López Ruelas, de la indicación que a todos los Organismos Públicos Descentralizados, tendrán un disminución a su presupuesto del 5%, quedando el nuevo presupuesto para el centro de \$14,174,798.92 (catorce millones ciento setenta y cuatro mil setecientos noventa y ocho pesos con 92/100 m.n.)

Vinculación PED

EJE RECTOR:	ER4- Competitividad Crecimiento Económico y Empleo
EJE TRANSVERSAL:	ER1.2 Seguridad y Justicia
EJE GENERAL:	ER 1.2 Seguridad y Justicia
Objetivo Estratégico:	ER 2.2.2 Garantizar el pleno acceso a la procuración e impartición de justicia y recuperar la confianza de la población en sus instituciones. ER 2.2.3 Revisar y consolidar las reformas de ley y los mecanismos de implementación en materia laboral.

Vinculación Presupuesto de Egresos (Estructura Funcional-Programática)

Finalidad	3	Desarrollo Económico
Función	03 01	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en general
Subfunción	03 01 02	Asuntos Laborales Generales
Modalidad	G	Regulación y Supervisión

Vinculación Programa sectorial o especial:

Justicia Laboral y Mayor Productividad

UR (específica) (13)	No. ACT	ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN)	Art y fracc. del Reglament o Int.	Estrategia Vinculante (clave)	Montos asignados por actividad	METAS				SEGUIMIENTO DE AVANCES (21)				OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD (Bien o servicio que produce)	JUSTIFICACIÓN DE RESULTADOS				
						UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	CALENDARIO				REALIZADO				TOTAL ACUMULADO	% DE AVANCE vs META		
								1er. TRIM	2o. TRIM	3o. TRIM	4o. TRIM	1er. TRIM	2o. TRIM					3o. TRIM	4o. TRIM

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE QUIEN ELABORÓ EL POA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE INTEGRAR EL POA

NOMBRE CARGO Y FIRMA DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA U ORGANISMO

M. en D. Rocío Darinka Mondragón Figueroa
Directora del Centro de Conciliación Laboral

M. en D. Rocío Darinka Mondragón Figueroa
Directora del Centro de Conciliación Laboral

M. en D. Rocío Darinka Mondragón Figueroa
Directora del Centro de Conciliación Laboral

